



AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

CVE-2025-3138 *Aprobación inicial y exposición pública de la modificación de la Ordenanza reguladora de los Precios Públicos por Expedición de Copias de Planos y Documentos Administrativos. Expediente 2025/1559.*

Habiéndose aprobado con carácter inicial por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria de fecha 3 de abril de 2025, la modificación de la Ordenanza reguladora de los Precios Públicos por expedición de copias de planos y documentos administrativos (art. 5), se somete la misma a información pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, por el plazo de treinta días, durante el cual los interesados podrán presentar cuantas alegaciones y sugerencias consideren oportunas que, de producirse, serán resueltas por el Pleno de la Corporación. En el supuesto de que no fuera presentada ninguna reclamación durante el referido plazo, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

Piélagos, 7 de abril de 2025.

El alcalde,

Carlos A. Caramés Luengo.

2025/3138

CVE-2025-3138